

INFORME DE COMISARIO

Por el año terminado el 31 de diciembre de 1992.

De los Señores Accionistas de INMOBILIARIA CIVIL PUNTAGOLI S.A.

En mi calidad de Comisario de INMOBILIARIA CIVIL PUNTAGOLI y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 1992 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de INMOBILIARIA CIVIL PUNTAGOLI y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de INMOBILIARIA CIVIL PUNTAGOLI SA al 31 de Diciembre de 1992 y el Estado de Resultados.

Guayaquil, junio 23 de 1993


LAURA VILLAVICENCIO
Comisario

23 JUL 1993

